QUIENES SOMOS

Somos una empresa legalmente constituida mediante escritura pública No 1196 de la notaria 76 de Bogotá, inscrita ante la Cámara de Comercio bajo el número 01640118 del libro IX y con licencia de funcionamiento vigente otorgada mediante resolución número 100007467 de 14/02/2018, expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada, para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos, con la utilización de armas de fuego, sin armas y medios tecnológicos de acuerdo a lo establecido en el decreto 356 de 1994.

GARANTIAS

HLMVC SEGURIDAD PRIVADA, cuenta con una Póliza de seguros de Responsabilidad Civil **Extracontractual de SEGUROS BOLIVAR No 1523-1231128-06** por la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($312.496.800.00) MONEDA CORRIENTE, cuyo objeto es amparar la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado en desarrollo del giro normal de sus actividades como empresa de vigilancia privada y que se deriva del uso de armas de fuego u otro elemento de vigilancia y seguridad privada, para dar cumplimiento a lo exigido en el decreto 356 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

MISION

Brindar un modelo de servicio con calidad y calidez, combinando el talento humano, la seguridad tecnológica, las redes de apoyo y todos los medios necesarios para aumentar la percepción de nuestros clientes de su seguridad.

VISION

Consolidarnos como una empresa reconocida en el medio, comprometida con la prevención y protección de personas y bienes, asegurando a nuestros clientes un óptimo rendimiento de su inversión.

SERVICIOS

HLMVC SEGURIDAD PRIVADA le ofrece los siguientes servicios.

1. ESTUDIO DE SEGURIDAD

Estudio que se realizara confidencialmente, determinando los niveles de seguridad en que se encuentre él cliente, con el fin de optimizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad. Este se encontrará a cargo del Gerente Operativo de la empresa, quien efectuará una inspección ocular al sitio objeto de la prestación del servicio de y acuerdo a los antecedentes y situaciones presentadas, establecerá las vulnerabilidades y amenazas para así mismo prevenir y neutralizar las acciones que coloquen en riesgo a nuestros usuarios y sus pertenencias, por lo que la empresa propone el estudio y diseño de un ESQUEMA DE SEGURIDAD, para mantener un excelente equipo de trabajo que en coordinación evite al máximo el suceso de situaciones indeseables para los usuarios que contraten los servicios de vigilancia con **HLMVC SEGURIDAD PRIVADA.**

2. VIGILANCIA PRIVADA ARMADA

Nuestro servicio de vigilancia tiene por objeto la prestación remunerada de servicios de vigilancia armada. Cuenta con armamento letal y no letal para suministrar en caso de ser requerido.

3. VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA

La superintendencia de vigilancia y seguridad privada ha establecido que la seguridad ofrecida sin arma también debe ser prestada por empresas legalmente constituidas con licencia de funcionamiento. Este tipo de servicio es requerido en puntos donde por su categoría casi siempre residencial no se hace necesario el uso de armas de fuego.

Estos servicios ofrecidos se prestaran de acuerdo al requerimiento de cada usuario bien sea con personal femenino o masculino estableciendo conjuntamente las condiciones.

4. SERVICIO DE ESCOLTAS

Personal altamente calificado y capacitado con o sin armas para personas, vehículos y mercancías.

5. MEDIOS TECNOLOGICOS

Contamos con licencia de funcionamiento para suministrar medios tecnológicos de acuerdo al estudio de seguridad que realice la empresa. Los Equipos de Supervisión Electrónica son de última generación para monitoreo y control en los puestos de vigilancia. Como son:

CAMARAS INFRAROJAS

DVR DE 4, 8 Y 16 CANALES

CONTROL ELECTRONICO DE RONDAS

ENTRE OTROS













6. REDES DE APOYO Y SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo al decreto 3222 del 27 de diciembre de 2002, se crearon las redes de apoyo y solidaridad ciudadana, las cuales se definen como el conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos delitos o conductas que afecten o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios a que se refiere el decreto 356 de 1.994. Las redes de apoyo y seguridad ciudadana tendrán como objeto principal la obtención y canalización de información ágil, veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, en especial los relacionados con el terrorismo.

Por lo tanto y teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestros usuarios este servicio, la empresa acatando los lineamientos del decreto 356 que regula los servicios de vigilancia y seguridad privada, se encuentra afiliada a la **Red de Apoyo**

y Seguridad Ciudadana, y capacita constantemente al personal en coordinación con el designado por parte de la Policía Nacional, para que presten de manera oportuna la colaboración en caso de presentarse situaciones sospechosas.

7. PROGRAMAS DE PREVENCION

SUPERVISION Y CONTROL

Nuestra compañía dispone de los siguientes medios

- Radios de comunicación punto a punto
- Servicio de Avantel
- Relojes de marcación y sus estaciones
- Reporte telefónico durante la noche y días festivos, contamos con supervisores y patrullas para verificar los puestos, resolver y apoyar cualquier anomalía que se presente en el menor tiempo posible.
- Análisis de riesgo y seguridad ya que son funciones vitales durante el servicio.
- Servicio de atención al cliente personalizada las 24 horas del día incluyendo fines de semana y festivos.

POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
RED DE APOYO



Avantel

Claro

Para un mayor control de inspección, **HLMVC SEGURIDAD PRIVADA**, cuenta con supervisores para el área, donde uno de ellos practicará visitas diurnas y nocturnas en las instalaciones vigiladas por nuestro personal.

PLANILLA DE CONTROL DE VEHICULOS

HLMVC SEGURIDAD PRIVADA, establece como control para evitar el hurto de vehículos así como las reclamaciones por pérdida de elementos de los mismos o rayones o golpes que no ocurran dentro del sitio objeto de vigilancia, una planilla donde se relacione el estado del vehículo al ingresar al parqueadero y se deje constancia por escrito de su estado dando aviso inmediato a su propietario.

PLANILLA DE CONTROL DE VISITANTES

El vigilante dentro de sus deberes consagrados en su Manual de instrucciones debe anunciar a toda persona que se dirija a alguna dependencia del sitio vigilado y debe consignar sus datos en un libro dejando constancia de sus nombres y apellidos, identificación, destino, hora de entrada, hora de salida, persona que autoriza su entrada.

MANUAL DE INSTRUCCIONES

La empresa suministra en cada puesto de trabajo, un manual de funciones que contenga recomendaciones a nivel general y recomendaciones a nivel particular según sea el caso y las condiciones bajo las cuales deba prestarse el servicio en cada puesto de trabajo y sobre las cuales la empresa evaluará el desempeño de sus empleados.

8. ASPECTOS LABORALES

HLMVC SEGURIDAD PRIVADA, vincula mediante contrato de trabajo a sus empleados, atendiendo lo establecido en el Régimen Laboral Colombiano, quedando de esta manera excluida el usuario de cualquier responsabilidad frente al personal puesto a su servicio. El personal vinculado con **HLMVC SEGURIDAD PRIVADA**, se encuentra afiliado a:

- **RIESGOS PROFESIONALES ARP**
- **FONDO DE PENSIONES**
- **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
- **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS**

La afiliación de cada uno de los empleados se realizara de acuerdo a la **EPS**. Y Fondo de Pensiones donde se encuentren afiliados, respetando lo estipulado para tal efecto.

UNIFORMES Y DISTINTIVOS

Cumplimos con las normas establecidas por el Decreto 356/94 en lo que respecta a la dotación del personal.

UNIFORMES: pantalón gris oscuro con franja gris perla, camisa gris perla, corbata gris oscura.

GORRA O KEPIS: color gris con sus respectivos logos bordados.

CHAQUETA: gris oscura térmica impermeable.

CALZADO: botas de caucho para dotación de invierno color negra, zapatos en cuero negro.

CAPA: color negro impermeable para dotación de invierno.

EQUIPO DE DOTACION:

COMUNICACIÓN: Radio portátil punto a punto celular empresarial comunicando directamente con la compañía.

ARMAMENTO: arma letal o no letal.

PITO, LINTERNA, BASTON DE MANDO (TONFA)

IDENTIFICACIONES: placa, carnet distintivo, apliques de logotipo.

LIBROS Y MINUTAS.